

162756
R. Dir. 603/3.946
CAA/sn

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.174 "PAVIMENTACION DE EXPLANADA Y OBRAS CONEXAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES PREVIO A SU INGRESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR.

Montevideo, 11 de setiembre de 2018.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 21.174 referente a la "Pavimentación de explanada y obras conexas para estacionamiento de camiones previo a su ingreso al Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

- I. Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Directorio 455/3.935 con fecha 17/07/2018, se convocó a una mejora de ofertas por parte de las firmas STILER S.A. y GRINOR S.A.
- II. Que con fecha 27/07/2018 se procedió a realizar la apertura de los sobres correspondientes, en donde ambas empresas mantuvieron los precios ofertados con fecha 21/02/2018.
- III. Que la oferta presentada por la firma STILER S.A. es la de menor monto comparativo para la Fase I, en tanto que la oferta de GRINOR S.A. es la de menor monto comparativo para la Fase I+II.
- IV. Que de acuerdo al Comunicado N° 4/18 de la presente Licitación, la ANP va a optar oportunamente si se ejecuta sólo la Fase I (Pavimento de hormigón en sendas de acceso y pavimento de tosca en el estacionamiento) o la Fase I + Fase II simultáneas.
- V. Que el Técnico designado por el Área Infraestructuras realizó un informe sugiriendo ejecutar la Fase I + II.
- VI. Que la Unidad Presupuestal informa que la presente Contratación cuenta con una reserva presupuestal de \$ 11.534.040,62 en la Solicitud de Abastecimiento N° 1255972, imputada al Programa 09 "Inversiones", Proyecto 15900 "09 Nuevo Acceso Principal al Recinto".
- VII. Que además de la reserva mencionada, el Proyecto afectado cuenta con una disponibilidad al día de la fecha de \$ 120.181.895,62 por Presupuesto 2018 (Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 – Fecha de publicación Diario Oficial 17/01/18) expresado a precios promedio enero – junio 2017.

CONSIDERANDO:

- I) Que puesto a consideración de Directorio el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, éste por razones de oportunidad y conveniencia se apartará de lo sugerido por dicha Comisión y optará únicamente por ejecutar la FASE I, adjudicando a la de menor precio ofertado.

- II) Que atento a lo establecido en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares y al comunicado N° 4 "la ANP se reserva el derecho de optar oportunamente por las fases que se llevarán a cabo".

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.946, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

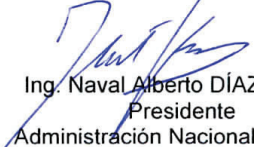
1. Adjudicar - supeditado a la intervención del Tribunal de Cuentas - la Licitación Pública N° 21.174 cuyo objeto es la "Pavimentación de explanada y obras conexas para estacionamiento de camiones previo a su ingreso al Puerto de Montevideo" para la Fase I a la empresa STILER S.A., por cumplir con los requisitos de las bases que rigieron el presente llamado y resultar la más conveniente a los intereses de la ANP, por un precio global de de \$ 53.209.129,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones doscientos nueve mil ciento veintinueve con 00/100) más IVA, más un monto máximo de mano de obra imponible de \$ 7.594.773,00 (pesos uruguayos siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y tres con 00/100), en un todo de acuerdo con su oferta.
2. Determinar que la ANP reservará una asignación presupuestal del 15% del precio total ofertado y del monto imponible que será utilizado sólo para el caso de surgir trabajos imprevistos a que refiere el Artículo 10° -Literal b) del Pliego de Condiciones Particulares.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Hecho, cursar al Área Comercialización y Finanzas - División Recursos Materiales y Servicios.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Naval Alberto DIAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos